ADENDA Nº 2 AL CONTRATO MINNA N° 02/2022, DE "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION" PLURIANUAL 2022-2023 AD REFERENDUM, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2021 – ID Nº 406.760, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA PS LINE S.A."

Adenda Nº 02 al Contrato MINNA Nº 02/2022.-

Entre el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliado en Ayolas 482 esquina Oliva, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **con RUC Nº 80025704-9,** representado para este acto por el Ministro, **Dr. Walter Emilio Gutiérrez Cabrera**, con Cédula de Identidad N° 3.524.896, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023 y el **Lic. Miguel Ángel Agustín Domínguez Garialdi**, con Cedula de Identidad Nº 942.290, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto Nº 123/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa **PS LINE S.A.** (RUC Nº 80028474-7), domiciliada en las calles 22 de setiembre 585 esquina Azara, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. José Luis Castillo Amadeo, con Cédula de Identidad Nº 402977, en carácter de Presidente; denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES", **CONVIENEN** en celebrar la presente **ADENDA N° 02 AL CONTRATO MINNA N° 02/2022, DE "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION" PLURIANUAL 2022-2023 AD REFERENDUM, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2021 – ID Nº 406.760,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO

La presente modificación contractual se suscribe conforme a la Resolución MINNA Nº 517/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, en atención a lo que dispone el art. 63 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, así como a sus demás reglamentaciones.

Las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscripto inicialmente, salvo en lo relativo a la:

Cláusula 6. "VIGENCIA DEL CONTRATO"

6.1. La ampliación de vigencia será hasta el 31/03/2024.-

SEGUNDA: FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del presente acuerdo.

TERCERA: INALTERABILIDAD

Todas las demás cláusulas del **Contrato MINNA N° 02/2022**, correspondiente al llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 014/2021 – ID Nº 406.760, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA PS LINE S.A."** permanecen inalterables.

En prueba de conformidad, firman la presente Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.-

ING. JOSE LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE

Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

Dr. WALTER EMILIO GUTIERREZ CABRERA
Ministro
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ADENDA Nº 2 AL CONTRATO MINNA N° 02/2022, DE "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION" PLURIANUAL 2022-2023 AD REFERENDUM, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2021 – ID Nº 406.760, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA PS LINE S.A."

Adenda Nº 02 al Contrato MINNA Nº 02/2022.-

.....

Ing. José Luis Castillo Amadeo
Presidente
PS LINE S.A.

Dr. Walter Emilio Gutiérrez Cabrera
Ministro
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

ps line
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

.....

Lic. Miguel Ángel Agustín Domínguez Garialdi
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia